



COMUNITAT AUTONOMA DE LES
ILLES BALEARS

EXPEDIENT: BOUPACRON

COMUNA DE BUNYOLA



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
19 SEP. 91	008191
REGISTRE DE SORTIDA	

Direcció Gral. de Estructures

Agràries i Medi Natural

Asunto: Ocupación de 400 m2. de terreno en el Monte de U.P. nº 5, denominado "Comuna de Bunyola" y propiedad del Ayto. de Bunyola.

En relación con el asunto arriba indicado, interesado en su escrito de 31.08.91 y a la vista de que la solicitud de ocupación la formula el mismo Ayuntamiento de su Presidencia como Entidad Propietaria del Monte y del informe favorable de los Servicios Técnicos de esta Dirección General, se autoriza la ocupación de 400 m2. de terreno del Monte "Comuna de Bunyola", nº 5 del Catálogo de los de U.P. de esta Comunidad, de la pertenencia de ese Ayuntamiento, en la parcela sita en el Km. 3 del "Camí de Sa Cuina", por un plazo de 30 años prorrogables a su transcurso y sin abono de cánon de ocupación, dada la índole de la misma.

Palma de Mallorca, 11 de Septiembre de 1991.
EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
Y MEDIO NATURAL,



Fdo: Fernando Garrido Pastor

Sr. Alcalde-Prsidente del Ayuntamiento de BUNYOLA.



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
19 SEP. 91	008191
REGISTRE DE SORTIDA	

Direcció Gral. de Estructures
Agràries i Medi Natural

Asunto: Ocupación de 400 m2. de terreno en el Monte de U.P. nº 5,
denominado "Comuna de Bunyola" y propiedad del Ayto. de Bunyola.

Ha tenido entrada en estas oficinas escrito del Ayto. de Selva, en el que solicita por cuestiones de interés municipal la ocupación de una parcela de unos 400 m2. en el monte de su propiedad "Comuna de Bunyola", en la zona situada junto al "Camí de Sa Cuina", Km. 3, para la preparación de un campo de Tiro al Plato con destino a la Sociedad de Caçadors de Bunyola y construcción de un refugio de 4x3 m2 en el mismo terreno.

Teniendo en cuenta que el solicitante es la misma Entidad Propietaria del Monte, que el destino de la ocupación es una obra de interés municipal, y que por otra parte la zona a ocupar está muy escasamente arbolada, con unos 20 pinos exclusivamente, y que tanto la explanación del campo como la caseta a construir no producen un impacto negativo apreciable, se informa favorablemente la ocupación solicitada, por un plazo de 30 años, prorrogables a su transcurso, y sin abono de cánon alguno, por ser el beneficiario el propio Ayuntamiento.

No obstante, V.I. resolverá lo que estime oportuno.

Palma de Mallorca, 11 de Septiembre de 1991.
EL JEFE DE LA SECCION DE GESTION FORESTAL,

VaBo
EL JEFE DEL SERVICIO DE
CONSERVACION DE LA NATURALEZA,

Fdo: José Ignacio de Cisneros

Fdo: Mateo Castelló Mas



Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias y Medio Natural



U. I. 7631



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

Direcció Gral. de Estructures

Agràries i Medi Natural

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
19 SEP. 91	008191
REGISTRE DE SORTIDA	

Asunto: Ocupación de 400 m2. de terreno en el Monte de U.P. nº 5, denominado "Comuna de Bunyola" y propiedad del Ayto. de Bunyola.

Ha tenido entrada en estas oficinas escrito del Ayto. de Selva, en el que solicita por cuestiones de interés municipal la ocupación de una parcela de unos 400 m2. en el monte de su propiedad "Comuna de Bunyola", en la zona situada junto al "Camí de Sa Cuina", Km. 3, para la preparación de un campo de Tiro al Plato con destino a la Sociedad de Caçadors de Bunyola y construcción de un refugio de 4x3 m2 en el mismo terreno.

Teniendo en cuenta que el solicitante es la misma Entidad Propietaria del Monte, que el destino de la ocupación es una obra de interés municipal, y que por otra parte la zona a ocupar está muy escasamente arbolada, con unos 20 pinos exclusivamente, y que tanto la explanación del campo como la caseta a construir no producen un impacto negativo apreciable, se informa favorablemente la ocupación solicitada, por un plazo de 30 años, prorrogables a su transcurso, y sin abono de cánon alguno, por ser el beneficiario el propio Ayuntamiento.

No obstante, V.I. resolverá lo que estime oportuno.

Palma de Mallorca, 11 de Septiembre de 1991.
EL JEFE DE LA SECCION DE GESTION FORESTAL,

Fdo: José Ignacio de Cisneros

VaBo
EL JEFE DEL SERVICIO DE
CONSERVACION DE LA NATURALEZA,

Fdo: Mateo Castelló Mas



Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias y Medio Natural



U. 1000 1000 1000



AJUNTAMENT DE BUNYOLA
(BALEARIS)

Sa Plaça, 5
Telèfons 61 31 31 - 61 30 07
07110 Bunyola



ILMO. SR. D. FERNANDO GARRIDO
DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
PALMA

*Delegado de la Comuna:
D. Juan de la Torre
Tfn: (La Cuina) 464620*



Es de interés por parte de este Ayuntamiento la realización de varias obras en Sa Comuna.

1) Adecuamiento de unos terrenos ubicados en Sa Comuna concretamente en el "Cami de Sa Cuina", sito en el Km,3 para la práctica de tiro al Plato, de acuerdo con lo que nos ha interesado el colectivo de la Societat de Caçadors

Hemos girado visita a estos terrenos y comprobado conjuntamente con el Grup Ornitologia de Bunyola y la Sociedad de Cazadores, que son los mismos adecuados para la instalación de este campo de tiro al Plato, ya que ecológicamente el daño que puede producir dicha actividad es mínimo, teniendo en cuenta que esta actividad no se llevará a cabo en periodos determinados del año, como anidamiento, período de caza, etc.

Para la adecuación de los terrenos se hace necesaria la tala de unos 15/20 pinos exclusivamente, y la excavación de unos 24 m² con una altura de un máximo de 0'80 m. en un lado y de unos 0'30 m en otro, así como el transporte de revuelto para la aplanación.

2) Construcción de 3 refugios en la Comuna situados:

- a) Cami Sa Cuina (junto campo tiro al plato) 4 x 3 m²
- b) Camino Penyal D'honor 5x 4 m².
- c) Cami D'es Planiatja (junto a Sa cisterneta) 5 x 4 m²

Dichas construcciones según croquis de caseta que se adjunta, si bien la cubierta en vez de teja (de acuerdo con la Delegación de G.O.B. de Bunyola) seria de solera de hormigón, con mallazo para mayor consistencia y en los Refugios señalados con las letras a y b, se realiza un pequeño depósito de agua.

El presupuesto estimativo de dichas obras es:



AJUNTAMENT DE BUNYOLA
(BALEARS)

Sa Plaça, 5
Telèfons 61 31 31 - 61 30 07
07110 Bunyola

1) Adecuación terrenos Campo de Tiro.....	150.000,-
2) formación banco de piedra en las 2 caras, así como levantamiento Muro-Contención de 1 m. de alto x 7 m de largo y una solera de cubierta, mayor pro- tección del usuario de la máquina de tiro, todo forado de piedra. 12m x 0'40m.....	265.000,-
3) Contrucción Refugio con algibe 1.200.000 x 2	2.400.000,-
4) Construcción Refugio sin algibe, por ya disponer de él	1.025.000,-
TOTAL PRESUPUESTO.....	3.840.000,-

Por ello solicito a V.I.:

- 1) La correspondiente autorización para la tala de los pinos ante mencio-
nados.
- 2) Autorización par la realización de las obras.
- 3) Unas subvención para la ejecución de ellas, estando este Ayuntamiento,
en todo momento y durante el transcurso de las obras sujeto a las directrices
que por parte de los técnicos de esa Consellería puedan darse.

Bunyola a 26 de Agosto de 1.991.

VºBº
EL ALCALDE



EL DELEGADO DE LA COMUNA

P.D.: Se adjunta: Croquis caseta Refugio
Plano situación de los Proyectos
Pequeño Croquis obra campo de tiro.



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

URGENTE

Direcció Gral. de Estructures

Agràries i Medi Natural

Asunto: Ocupación de 400 m². de terreno en el Monte de U.P. nº 5, denominado "Comuna de Bunyola" y propiedad del Ayto. de Bunyola.

Ha tenido entrada en estas oficinas escrito del Ayto. de Selva, en el que solicita por cuestiones de interés municipal la ocupación de una parcela de unos 400 m². en el monte de su propiedad "Comuna de Bunyola", en la zona situada junto al "Camí de Sa Cuina", Km. 3, para la preparación de un campo de Tiro al Plato con destino a la Sociedad de Caçadors de Bunyola y construcción de un refugio de 4x3 m² en el mismo terreno.

Teniendo en cuenta que el solicitante es la misma Entidad Propietaria del Monte, que el destino de la ocupación es una obra de interés municipal, y que por otra parte la zona a ocupar está muy escasamente arbolada, con unos 20 pinos exclusivamente, y que tanto la explanación del campo como la caseta a construir no producen un impacto negativo apreciable, se informa favorablemente la ocupación solicitada, por un plazo de 30 años, prorrogables a su transcurso, y sin abono de cánon alguno, por ser el beneficiario el propio Ayuntamiento.

No obstante, V.I. resolverá lo que estime oportuno.

Palma de Mallorca, 11 de Septiembre de 1991.
EL JEFE DE LA SECCION DE GESTION FORESTAL,

V.º E.º
EL JEFE DEL SERVICIO DE
CONSERVACION DE LA NATURALEZA,

Fdo: José Ignacio de Cisternas

Fdo: Mateo Castelló Mas

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias y Medio Natural

OBRAS CAMPO DE TIRO
Sa Cuina

1)
 Remolch ferreus

2)
 Zona
 rellevo

3)

Desmunte

4)
 Mureta de
 pedra

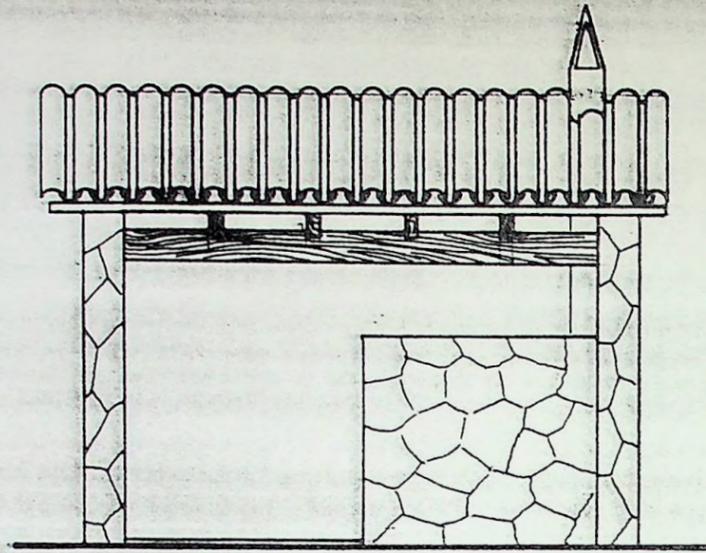
5)

6

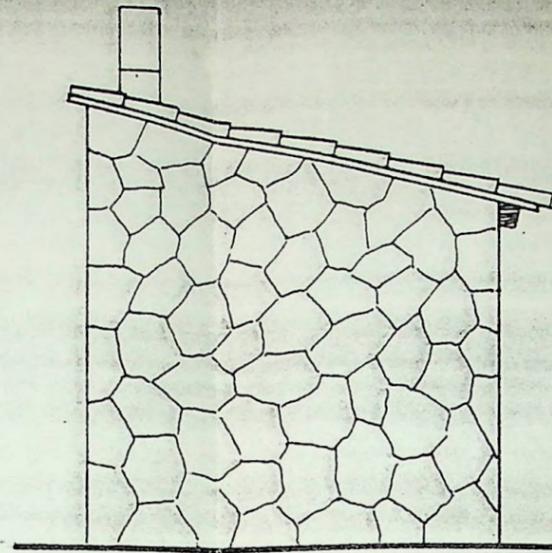
Muro contencióu
 Solera cubierta
 proteccióu usua-
 riu municipal
 de tiro!

Campo tiro
 15 metros profundidad
 24 metros ancho

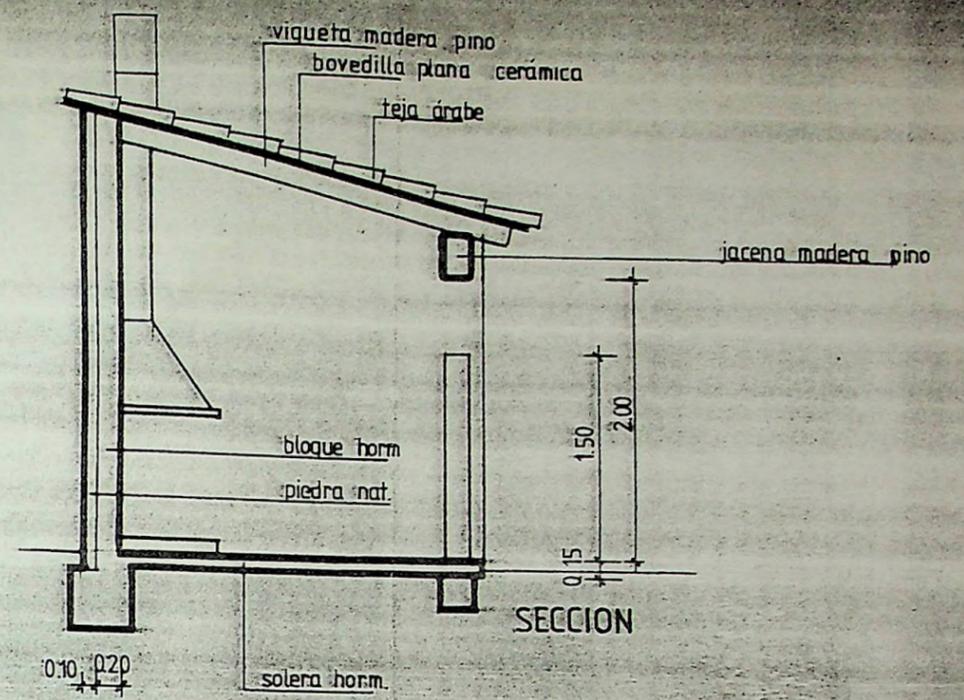




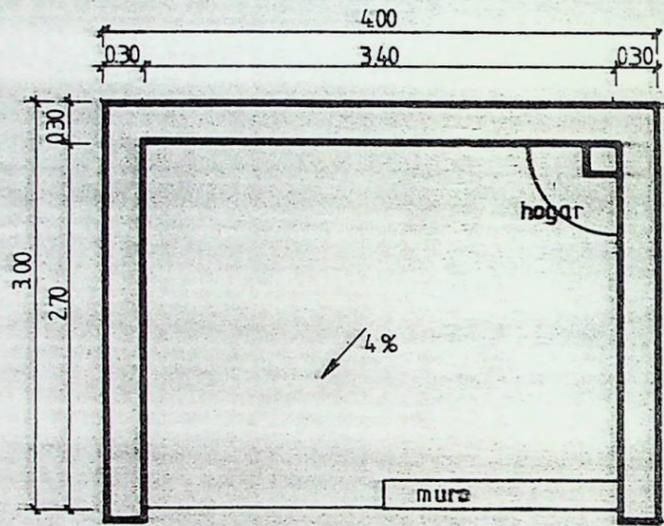
ALZADO



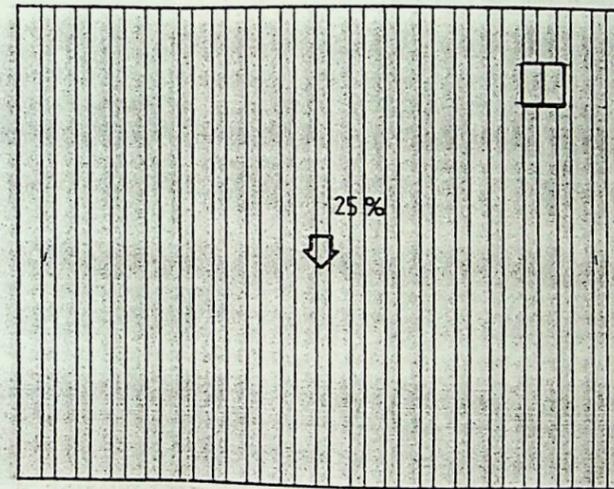
PERFIL



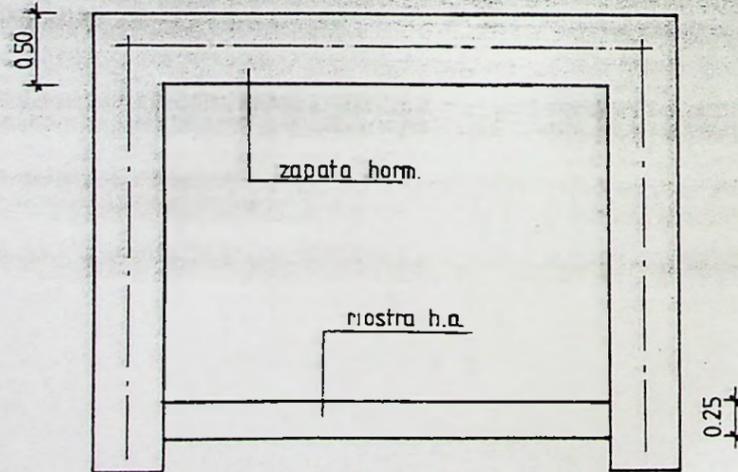
SECCION



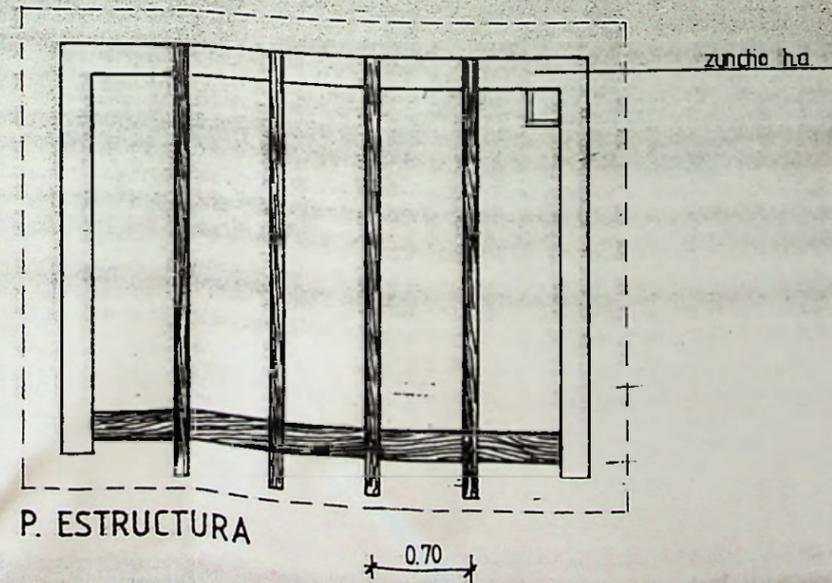
PLANTA



P. CUBIERTA



P. CIMENTACION



P. ESTRUCTURA

EXCMO. AYUNTAMIENTO de BUNYOLA

CROQUIS de CASETA REFUGIO
en
"SA COMUNA"

T.M. BUNYOLA

escala 1/50

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

MONTE Nº 5 DEL CATALOGO DE LOS DE UTILIDAD PUBLICA

COMUNA DE BUÑOLA

Plano General y de Rodales

Escala 1:5.000

Equidistancia de las curvas = 10 m



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- CURVA DE NIVEL
 - LIMITE DEL MONTE
 - CAMINO DE CARRO
 - SENDERO
 - BARRANCO
 - LINEA SEPARADORA DE RODALES
 - NUMERO Y NOMBRE DEL RODAL
 - ENCLAYADO
 - Refugios
 - Campo tizo





ASUNTO: OCUPACION DE 400 m². DE TERRENO POR CAMPO DE TIRO EN EL MONTE DE
U.P. nº 5 DENOMINADO " COMUNA DE BUNYOLA"

En relación al asunto de referencia, el técnico que suscribe informa lo siguiente:

Una vez visitados los terrenos, se considera adecuada la elección del emplazamiento. El acceso al mismo es más o menos difícil, excepto por su entrada, que es un pequeño camino.

La ocupación tendrá una superficie de unos 400 m²., entre camino, campo e instalaciones.

Para la instalación el campo será necesario proceder a la corta de 17 pinos y a la realización de una pequeña explanación, acciones éstas que / prácticamente no representan impacto ambiental.

La caseta refugio e instalación de máquinas de tiro se realizará según planes del Ayuntamiento.

Finalmente se considera necesario:

- 1.- Establecer el calendario de tiradas, de acuerdo con la época de anidamiento y el periodo de caza.
- 2.- Realización de una Faja Cortafuegos de unos 20 mtros. de ancho en todo el perímetro.
- 3.- Limpieza y recogida de cartuchos, después de las tiradas.
- 4.- Señalización del campo en la entrada del camino de acceso.

Todo ello sin perjuicio de las demás autorizaciones necesarias de los Organismos correspondientes.

Palma, a 16 setiembre de 1.991

EL INGENIERO TECNICO,

Fdo: José Martín Torre.



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

ASUNTO: OCUPACION DE 400 m2. DE TERRENO POR CAMPO DE TIRO EN EL MONTE DE
U.P. nº 5 DENOMINADO " COMUNA DE BUNYOLA"

En relación al asunto de referencia, el técnico que suscribe infor
ma lo siguiente:

Una vez visitados los terrenos, se considera adecuada la elección del emplazamiento. El acceso al mismo es más o menos difícil, excepto por su entrada, que es un pequeño camino.

La ocupación tendrá una superficie de unos 400 m2., entre camino, campo e instalaciones.

Para la instalación el campo será necesario proceder a la corta de 17 pinos y a la realización de una pequeña explanación, acciones éstas que / prácticamente no representan impacto ambiental.

La caseta refugio e instalación de máquinas de tiro se realizará según planes del Ayuntamiento.

Finalmente se considera necesario:

- 1.- Establecer el calendario de tiradas, de acuerdo con la época de anilla
miento y el periodo de caza.
- 2.- Realización de una Faja Cortafuegos de unos 20 mtros. de nacho en todo el perímetro.
- 3.- Limpieza y recogida de cartuchos, después de las tiradas.
- 4.- Señalización del campo en la entrada del camino de acceso.

Todo ello sin perjuicio de las demás autorizaciones necesarias de los Organismos correspondientes.

Palma, a 16 setiembre de 1.991

EL INGENIERO TECNICO,

Fdo: José Martín Torre.

Número de orden	Especie	Diámetro cms	Altura de fuste mts.	VOLUMEN mts cúbicos	Observaciones
	Suma anterior				
1		17		0'060	
2		25		0'260	
3		35		0'540	
4		35		0'540	
5		30		0'380	
6		33		0'380	
7		35		0'540	
8		30		0'380	
9		30		0'380	
0		35		0'540	
1		20		0'150	
2		20		0'150	
3		35		0'540	
4		22		0'150	
5		16		0'060	
6		17		0'060	
7		23		0'150	
8					
9					
0					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
0					
Total				5,26 m.c.c.	
Suma y sigue ...					

										Total pies
15 a 19										3
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	5
30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	9
40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	
50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	
60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	
70 ó más										17

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

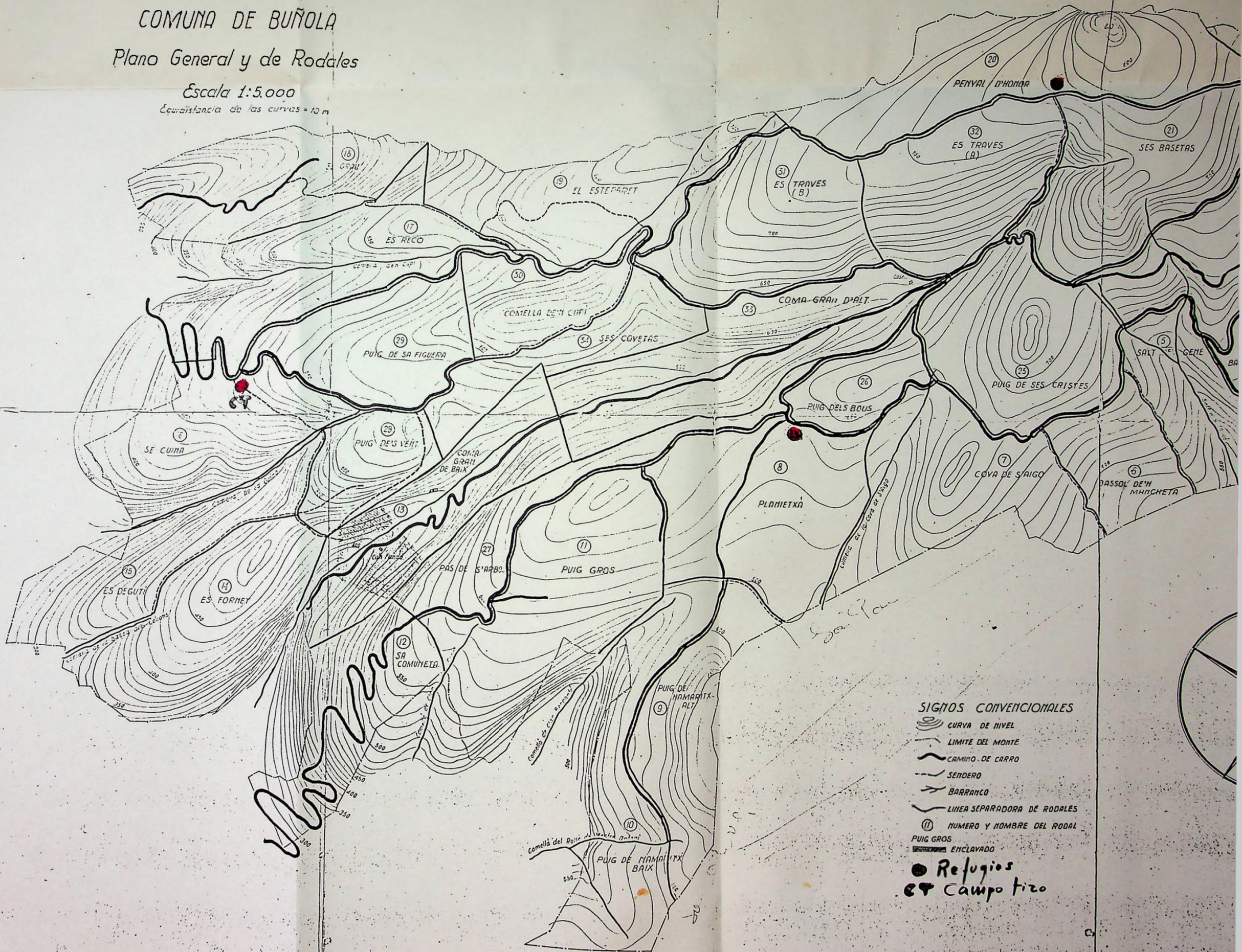
MONTE Nº 5 DEL CATALOGO DE LOS DE UTILIDAD PUBLICA

COMUNA DE BUÑOLA

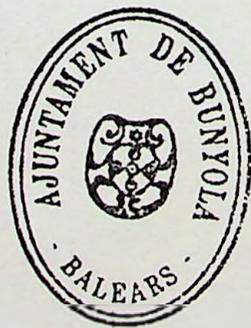
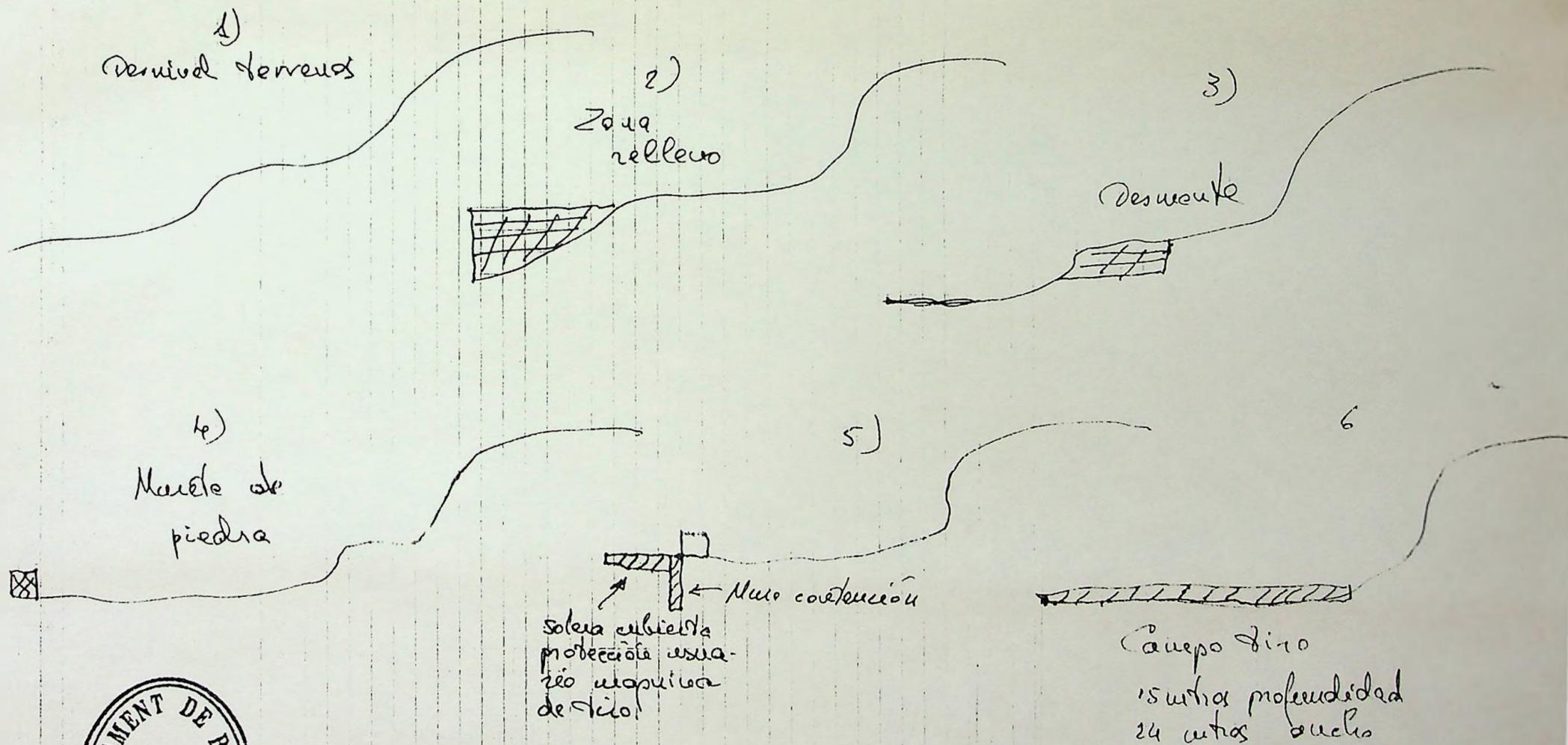
Plano General y de Rodales

Escala 1:5.000

Ecuivalencia de las curvas = 10 m



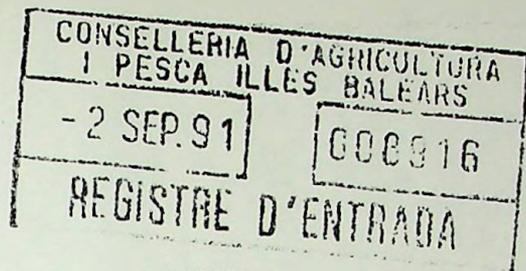
OBRAS CAMPO DE TIRO
Sa Cuina



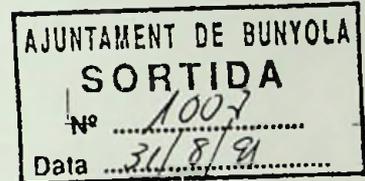


AJUNTAMENT DE BUNYOLA
(BALEARIS)

Sa Plaça, 5
Telèfons 61 31 31 - 61 30 07
07110 Bunyola



ILMO. SR. D. FERNANDO GARRIDO
DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
PALMA



Es de interés por parte de este Ayuntamiento la realización de varias obras en Sa Comuna.

1) Adecuamiento de unos terrenos ubicados en Sa Comuna concretamente en el "Cami de Sa Cuina", sito en el Km,3 para la práctica de tiro al Plato, de acuerdo con lo que nos ha interesado el colectivo de la Societat de Caçadors

Hemos girado visita a estos terrenos y comprobado conjuntamente con el Grup Ornitologia de Bunyola y la Sociedad de Cazadores, que son los mismos edecuados para la instalación de este campo de tiro al Plato, ya que ecológicamente el daño que puede producir dicha actividad es mínimo, teniendo en cuenta que esta actividad no se llevará a cabo en periodos determinados del año, como anidamiento, período de caza, etc.

Para la adecuación de los terrenos se hace necesaria la tala de unos 15/20 pinos exclusivamente, y la excavación de unos 24 m² con una altura de un máximo de 0'80 m. en un lado y de unos 0'30 m en otro, así como el transporte de revuelto para la aplanación.

2) Construcción de 3 refugios en la Comuna situados:

- a) Cami Sa Cuina (junto campo tiro al plato) 4 x 3 m²
- b) Camino Penyal D'honor 5x 4 m².
- c) Cami D'es Planiatja (junto a Sa cisterneta) 5 x 4 m²

Dichas construcciones según croquis de caseta que se adjunta, si bien la cubierta en vez de teja (de acuerdo con la Delegación de G.O.B. de Bunyola) seria de solera de hormigón, con mallazo para mayor consistencia y en los Refugios señalados con las letras a y b, se realiza un pequeño depósito de agua.

El presupuesto estimativo de dichas obras es:



AJUNTAMENT DE BUNYOLA
(BALEARIS)

Sa Plaça, 5
Telèfons 61 31 31 - 61 30 07
07110 Bunyola

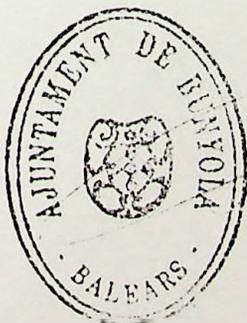
1) Adecuación terrenos Campo de Tiro,.....	150.000,-
2) formación banco de piedra en las 2 caras, así como levantamiento Muro-Contención de 1 m. de alto x 7 m de largo y una solera de cubierta, mayor pro- tección del usuario de la máquina de tiro, todo forado de piedra. 12m x 0'40m.....	265.000,-
3) Contrucción Refugio con algibe 1.200.000 x 2	2.400.000,-
4) Construcción Refugio sin algibe, por ya disponer de él	1.025.000,-
TOTAL PRESUPUESTO.....	3.840.000,-

Por ello solicito a V.I.:

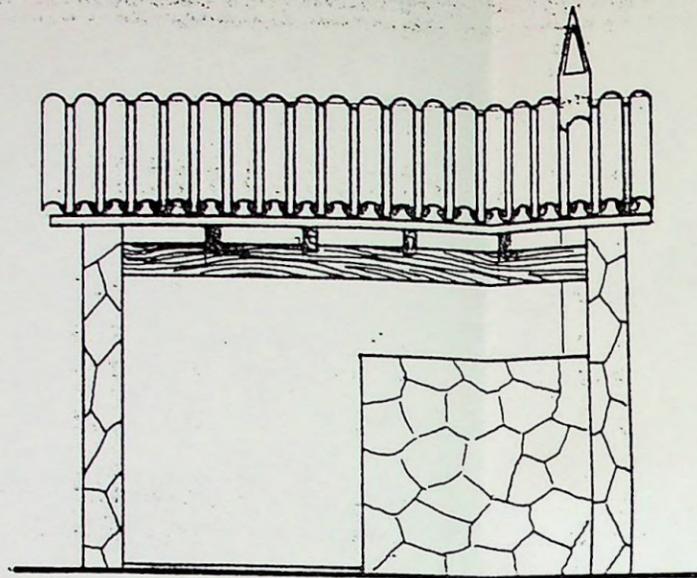
- 1) La correspondiente autorización para la tala de los pinos ante mencio-
nados.
- 2) Autorización par la realización de las obras.
- 3) Unas subvención para la ejecución de ellas, estando este Ayuntamiento,
en todo momento y durante el transcurso de las obras sujeto a las directrices
que por parte de los técnicos de esa Consellería puedan darse.

Bunyola a 26 de Agosto de 1.991.

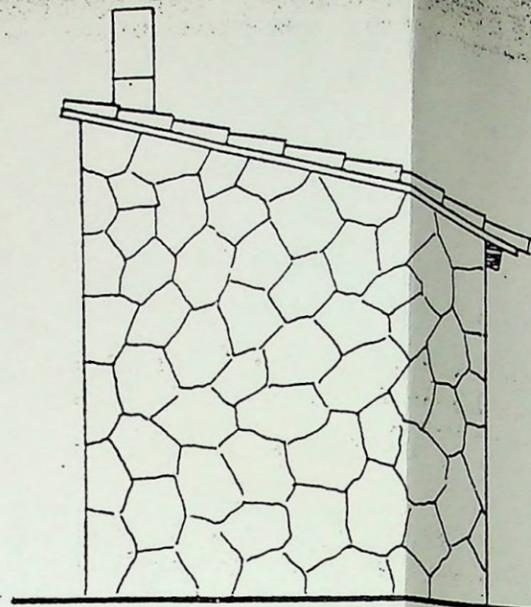
VºBº
EL ALCALDE



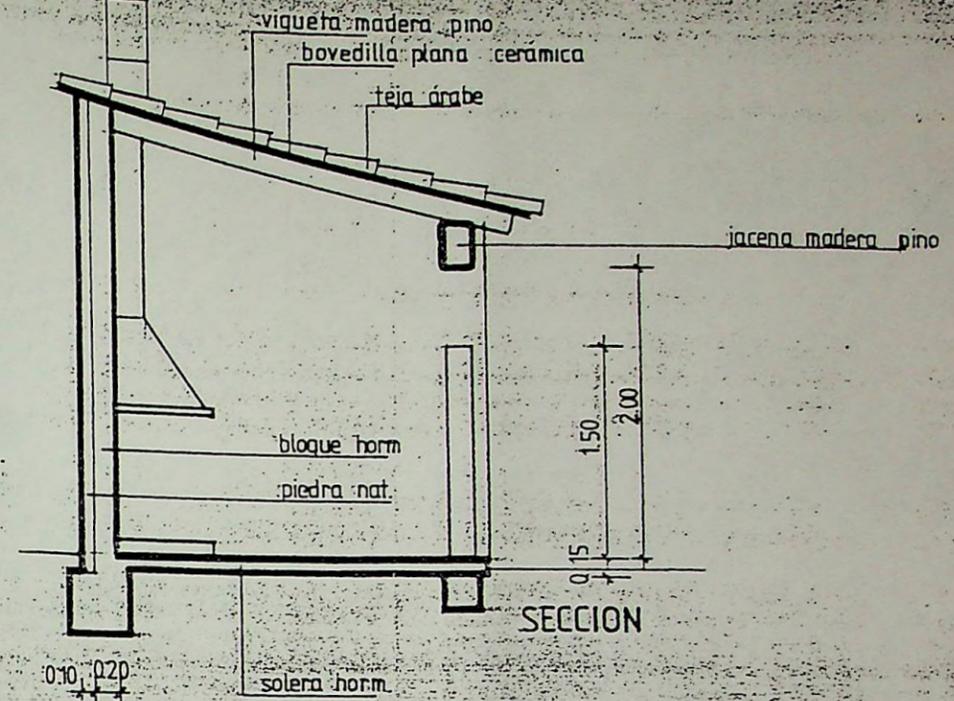
EL DELEGADO DE LA COMUNA



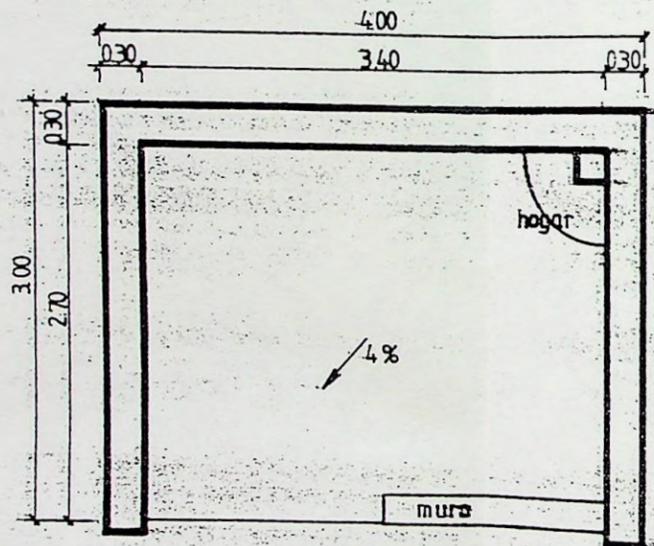
ALZADO



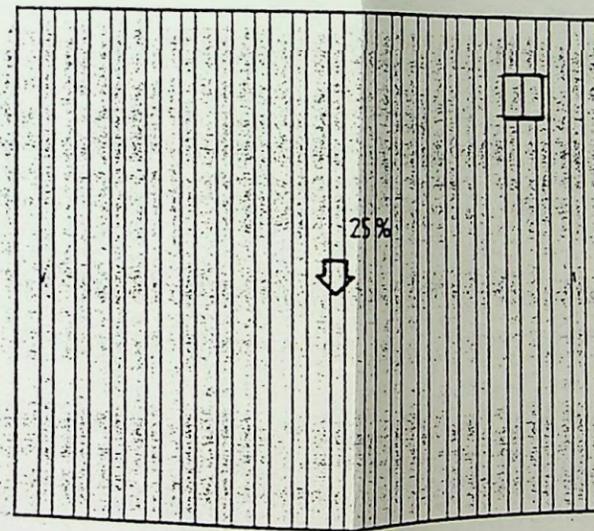
PERFIL



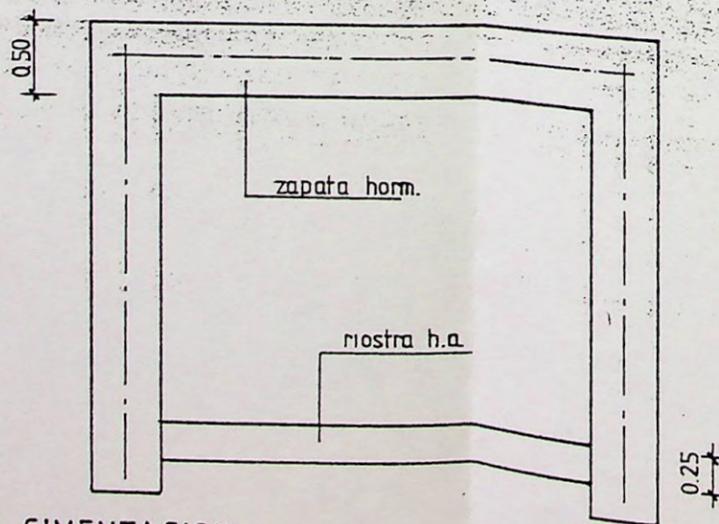
SECCION



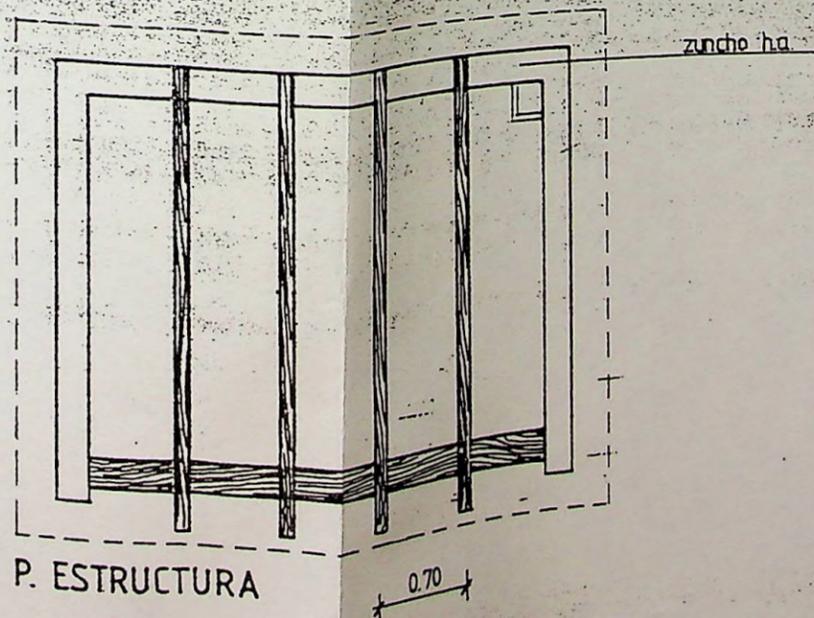
PLANTA



P. CUBIERTA



P. CIMENTACION



P. ESTRUCTURA

EXCMO. AYUNTAMIENTO de BUNYOLA

CROQUIS de CASETA REFUGIO
en
"SA COMUNA"

T.M. BUNYOLA

escala 1/50

Tordo (~~Nov~~ - Febrero)

Paloma (

Paloma tordo' (~~Marzo~~ - Abril - Junio)

2º Dow - 0 Julio .

4º Dow - 1 Enero .

especies protegidas :
| chorizos
| plantas
| Paparites